

Consultas Realizadas

Licitación 388436 - OBRAS DE CONSTRUCCIÓN PARA CEMENTERIO MUNICIPAL PARQUE DEL SUR

Consulta 1 - Detalle de Armaduras

Consulta	Fecha de Consulta	30-03-2021
Los detalles de las armaduras de las estructuras de H ⁹ A ⁹ no se encuentran. Podrían facilitar?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-04-2021
<p>En el PBC emitido por la Contratante especifica; que todos los cálculos, diseños de detalles y planos a ejecución, es por cuenta del contratista. EN EL APARTADO ASPECTOS GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS, SE ESTABLECE:</p> <p>C - PLAZOS:</p> <p>12.Planos de ejecución. Notas de cálculos. Diseños detallados.</p> <ul style="list-style-type: none">- Documentos suministrados por el contratista Salvo disposiciones contrarias del contrato, el contratista preparará los documentos que sean necesarios para la realización de los trabajos, tales como programas y métodos de ejecución, notas de cálculos estructurales, cantidades, etc. y diseños detallados. A tal efecto, el contratista establecerá las instalaciones y personal necesarios para preparar en la zona de obras todos los informes necesarios. Según sea el caso, deberá poder preparar, verificar y/o completar los cálculos especialmente en lo relacionado con la estabilidad y resistencia de las obras. Si el contratista detectara un error en los documentos básicos suministrados por la contratante, deberá comunicarlo por escrito inmediatamente al fiscal de obra. Los programas y métodos de ejecución deberán numerarse correlativamente y cada uno de ellos deberá especificar claramente la naturaleza de los diversos trabajos y las cantidades de materiales que habrán de utilizarse.- Los programas deberán definir completamente, de conformidad con las especificaciones técnicas que se establecen en el contrato, las características de las obras, naturaleza de los parámetros, la descripción de las partes componentes de todos los elementos y conjuntos, las estructuras, incluyendo sus armaduras, y su disposición.- Los planos, pliegos de cálculos, estudios de detalle y demás documentos preparados por el contratista, serán sometidos a la aprobación del fiscal de obra, quien podrá exigir la presentación de los estimativos de cantidades correspondientes.- El contratista no podrá empezar la ejecución de una obra, si no ha recibido la aprobación de los documentos necesarios para dicha ejecución por el fiscal de obra.		

Consulta 2 - Pliego de Bases y Condiciones

Consulta	Fecha de Consulta	30-03-2021
<p>Con relacion a los Criterios de Evualacion del Pliego de Bases y Condiciones, Punto 3 Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación, item f) Experiencia específica en obras - Actividades Clave, se silicita la revision de la magnitud de la expiencia solicitada como actividades clave que se detallan a continuacion:</p> <ul style="list-style-type: none">- Construcción de edificios con al menos 20.000 m2 de área construida. Este requisito es excesivamente elevado considerado que la superficie a construir en el presente contrato no sobrepasa los 1.000 m2. Se solicita modificar a 5.000 m2 en lugar de 20.000 m2.- Alcantarillado de tipo celular y tubos de hormigón con al menos 3.500 metros. Este requisito es excesivamente elevado considerado que la alcantarilla a construir en el presente contrato no sobrepasa los 50 ml. Se solicita modificar a 350 ml en lugar de 3.500 m.- Obras en las que se haya realizado por lo menos 700.000 m3 de movimiento de suelo. Este requisito es excesivamente elevado considerado que el movimiento de suelo a ejecutar en el presente contrato no sobrepasa los 20.000 m3. Se solicita modificar a 150.000 m3 en lugar de 700.000 m.- Construcción de camineros/pisos exteriores de 5.000m2 como mínimo. Este requisito es elevado considerado que las veredas y camineros a ejecutar en el presente contrato no sobrepasan los 1.000 m2. Se solicita modificar a 2.000 m2 en lugar de 5.000 m2.- Construcción de empedrado de al menos 100.000m2. Este requisito es excesivamente elevado considerado que la superficie a construir en el presente contrato no sobrepasa los 8.000 m2. Se solicita modificar a 20.000 m2 en lugar de 100.000 m2. <p>Este pedido obedece a que la experiencia solicitada solo puede ser demostrada hasta en 3 contratos. Con estas modificaciones se permitirá la participacion de un mayor numero de empresas nacionales con experiencia y capacidad, generando una mayor transparencia y competitividad del proceso licitatorio.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-04-2021
REMITIRSE A LA ADENDA N° 1/2021 AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.		

Consulta 3 - Planos detalles

Consulta	Fecha de Consulta	30-03-2021
<p>Se solicita nos faciliten lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Planos de detalle de todas las estructuras de H° A° - Planos de instalaciones electricas - Detalles de las etructuras metalicas de techo de las dependencias y de los porticos - Detalles constructivos de las diferentes dependencias a ejecutar. - Perfil transversal del empedrado a construir - Planos del proyecto de iluminacion del predio con detalles de columnas y alumbrados - Planos de detalle de la alcantarilla celular - Plano de la seccion transversal del Canal de PBC con fondo de losa y del Canal Abierto con muros de PBC y fondo natural. 		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-04-2021
<p>En el PBC emitido por la Contratante especifica; que todos los cálculos, diseños de detalles y planos a ejecución, es por cuenta del contratista. EN EL APARTADO ASPECTOS GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS, SE ESTABLECE:</p> <p>C - PLAZOS:</p> <p>12.Planos de ejecución. Notas de cálculos. Diseños detallados.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Documentos suministrados por el contratista Salvo disposiciones contrarias del contrato, el contratista preparará los documentos que sean necesarios para la realización de los trabajos, tales como programas y métodos de ejecución, notas de cálculos estructurales, cantidades, etc. y diseños detallados. A tal efecto, el contratista establecerá las instalaciones y personal necesarios para preparar en la zona de obras todos los informes necesarios. Según sea el caso, deberá poder preparar, verificar y/o completar los cálculos especialmente en lo relacionado con la estabilidad y resistencia de las obras. Si el contratista detectara un error en los documentos básicos suministrados por la contratante, deberá comunicarlo por escrito inmediatamente al fiscal de obra. Los programas y métodos de ejecución deberán numerarse correlativamente y cada uno de ellos deberá especificar claramente la naturaleza de los diversos trabajos y las cantidades de materiales que habrán de utilizarse. - Los programas deberán definir completamente, de conformidad con las especificaciones técnicas que se establecen en el contrato, las características de las obras, naturaleza de los parámetros, la descripción de las partes componentes de todos los elementos y conjuntos, las estructuras, incluyendo sus armaduras, y su disposición. - Los planos, pliegos de cálculos, estudios de detalle y demás documentos preparados por el contratista, serán sometidos a la aprobación del fiscal de obra, quien podrá exigir la presentación de los estimativos de cantidades correspondientes. - El contratista no podrá empezar la ejecución de una obra, si no ha recibido la aprobación de los documentos necesarios para dicha ejecución por el fiscal de obra. 		

Consulta 4 - CRITERIOS DE EVALUACIÓN inciso f) Experiencia específica en obras

Consulta	Fecha de Consulta	04-04-2021
<p>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</p> <p>f) Experiencia específica en obras</p> <p><input type="checkbox"/> Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2009 al 2019, en las siguientes actividades clave:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Construcción de edificios con al menos 20.000 m2 de área construida • Alcantarillado de tipo celular y tubos de hormigón con al menos 3500 metros. • Obras en las que se haya realizado por lo menos 700.000 m3 de movimiento de suelo. • Construcción de camineros/pisos exteriores de 5000m2 como mínimo. • Obra de Iluminación de exteriores de 700 ml como mínimo. 		

- Construcción de empedrado de al menos 100.000m².

- Obras civiles de construcción y/o readecuación de edificios de acceso público, que incluyan los rubros de estructuras de hormigón armado.

La experiencia clave requerida podrá ser demostrada hasta en tres (3) contratos para completar la cantidad requerida en cada obra y deberán contar todos con las actas de recepción definitiva o provisoria.

Los contratos suscriptos con el sector privado, deberán ser comprobables con las facturaciones efectuadas.

Como se puede observar la Convocante ha introducido requisitos totalmente exagerado, limitante y hasta descabellado con las medidas requeridas en la planilla de precio a cotizar por el potencial oferente en el SICP, consideradas técnicamente indispensables en la licitación de referencia, por ejemplo:

1) En el PBC indican "Alcantarillado de tipo celular y tubos de hormigón con al menos 3.500 metros", sin embargo en la planilla de precio del SICP se requiere solo 33 metros lineal.

2) En el PBC indican "Obras en las que se haya realizado por lo menos 700.000 m³ de movimiento de suelo", sin embargo en la planilla de precio del SICP se requiere solo para la ítem 2 VEREDA PUBLICA PRINCIPAL Movimiento, nivelación y compactación de suelo 142,5 Metros cúbicos, ítem 3 VEREDA PUBLICA LATERAL EN CALLE A EMPEDRAR Movimiento, nivelación y compactación de suelo 84,6 Metros cúbicos (m³).

3) En el PBC indican Construcción de empedrado de al menos 100.000m², sin embargo en la planilla de precio del SICP se requiere solo para la ítem 8 Reposición de cañería rota por maquinaria + reparación de terreno para empedrado + construcción de pavimento tipo empedrado con piedra libre de descomposición, no meteorizada, con recuperación del 70% s/ colchón de arena de granos finos (se excluye arena gorda) 7.366,35 metros cuadrados (m²)

Que, estos tres ejemplos, más los otros CRITERIOS DE EVALUACIÓN - f) Experiencia específica en obras mencionados al comienzo demuestran que es evidente que el PBC se encuentra dirigida a una empresa y/o proveedor que contenta y cumpla con este requisito de cantidad de 3500 metros de alcantarillado, 700.000 m³ de movimiento de suelo, Construcción de empedrado de al menos 100.000m², Construcción de edificios con al menos 20.000 m² de área construida y otros puntos que se mencionan como experiencia específica, contraviniendo las normativas que regulan la ley de compras públicas, por esta razón solicito se modifiquen todos los puntos indicados en como experiencia específica que limitan la participación de potenciales oferentes, debiendo justarse a lo establecido en el SICP a fin de abrir parámetros y poder dar mayor participación a potenciales oferentes.

Que, lo solicitado por la Convocante extendemos que es a modo de limitar la participación de potenciales oferentes y en concordancia a lo establecido en el PRINCIPIO DE IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA que deben regir las compras públicas del Art. 4 inc. b) de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS": Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública.- Que, todos estos requisitos atentan directamente contra lo establecido en el Art. 20° de la Ley 2051/03 que en su parte pertinente reza: "Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u obras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas" (sic).

En tal sentido solicito modificar el presente requisito y punto de experiencia específica ya que lo solicitado en el PBC es muy exagero en volumen de experiencia considerando que el trabajo a realizar es solo el mínimo de lo requerido en el SICP, por eso requerimos que se baje la cantidad de experiencia exigida a los efectos de dar mayor participación a potenciales oferentes que se dedican al rubro.

Respuesta

Fecha de Respuesta

08-04-2021

REMITIRSE A LA ADENDA N° 1/2021 AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Consulta 5 - Instalaciones

Consulta	Fecha de Consulta	05-04-2021
Los planos de instalaciones sanitarias y eléctricas serán proveídos?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-04-2021
<p>En el PBC emitido por la Contratante especifica; que todos los cálculos, diseños de detalles y planos a ejecución, es por cuenta del contratista. EN EL APARTADO ASPECTOS GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRAS, SE ESTABLECE:</p> <p>C - PLAZOS:</p> <p>12. Planos de ejecución. Notas de cálculos. Diseños detallados.</p> <ul style="list-style-type: none">- Documentos suministrados por el contratista Salvo disposiciones contrarias del contrato, el contratista preparará los documentos que sean necesarios para la realización de los trabajos, tales como programas y métodos de ejecución, notas de cálculos estructurales, cantidades, etc. y diseños detallados. A tal efecto, el contratista establecerá las instalaciones y personal necesarios para preparar en la zona de obras todos los informes necesarios. Según sea el caso, deberá poder preparar, verificar y/o completar los cálculos especialmente en lo relacionado con la estabilidad y resistencia de las obras. Si el contratista detectara un error en los documentos básicos suministrados por la contratante, deberá comunicarlo por escrito inmediatamente al fiscal de obra. Los programas y métodos de ejecución deberán numerarse correlativamente y cada uno de ellos deberá especificar claramente la naturaleza de los diversos trabajos y las cantidades de materiales que habrán de utilizarse.- Los programas deberán definir completamente, de conformidad con las especificaciones técnicas que se establecen en el contrato, las características de las obras, naturaleza de los parámetros, la descripción de las partes componentes de todos los elementos y conjuntos, las estructuras, incluyendo sus armaduras, y su disposición.- Los planos, pliegos de cálculos, estudios de detalle y demás documentos preparados por el contratista, serán sometidos a la aprobación del fiscal de obra, quien podrá exigir la presentación de los estimativos de cantidades correspondientes.- El contratista no podrá empezar la ejecución de una obra, si no ha recibido la aprobación de los documentos necesarios para dicha ejecución por el fiscal de obra.		

Consulta 6 - Cambio Experiencia Especifica

Consulta	Fecha de Consulta	06-04-2021
<p>A la convocante, solicitamos el cambio en el PBC, eliminando el siguiente requisito, :</p> <p>F) Experiencia especifica en obras- • Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2009 al 2019, en las siguientes actividades clave:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Construcción de edificios con al menos 20.000 m2 de área construida; ya que no se encuentra rubro similar en la obra. <p>También el cambio en los siguientes puntos; donde observamos que los requisitos son exagerados y las cantidades no condicen con las que deben ejecutarse en esta obra.</p> <ul style="list-style-type: none"> - alcantarillado de tipo celular y tubos de hormigón con al menos 3500 metros- ya que en la obra solo se observan 33 metros lineales- -700.000m3 de movimiento de suelo; en la obra se requieren solo 716.15m3 -5000 m2 de camineros/pisos exteriores; para la obra se requieren solo 1401.3 m2 -100.000 m2 construcción de empedrad; siendo que en la obra se requieren solamente 7366m2. <p>Este cambio daría una competencia más igualitaria y transparente, habilitando a más empresas que cumplirían con todos los demás requisitos; reflejando así los principios básicos de la LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS-ARTICULO 4- IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA... Permitiendo que todo potencial Proveedor o Contratista que tenga la solvencia técnica, económica, y legal necesaria y que cumpla con todos los requisitos establecidos por esta ley, en su reglamento en las bases o pliego de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, este en posibilidad de participar SIN RESTRICCIÓN Y EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES en los procedimientos de contratación pública.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-04-2021
REMITIRSE A LA ADENDA N° 1/2021 AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.		

Consulta 7 - Solicitud de consideración de los Criterios de Calificación

Consulta	Fecha de Consulta	08-04-2021
<p>A la convocante, solicitamos el cambio en el PBC, eliminando el siguiente requisito, : F) Experiencia especifica en obras- • Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2009 al 2019, en las siguientes actividades clave: - Construcción de edificios con al menos 20.000 m2 de área construida; ya que no se encuentra rubro similar en la obra. También el cambio en los siguientes puntos; donde observamos que los requisitos son exagerados y las cantidades no condicen con las que deben ejecutarse en esta obra. - alcantarillado de tipo celular y tubos de hormigón con al menos 3500 metros- ya que en la obra solo se observan 33 metros lineales- -700.000m3 de movimiento de suelo; en la obra se requieren solo 716.15m3 -5000 m2 de camineros/pisos exteriores; para la obra se requieren solo 1401.3 m2 -100.000 m2 construcción de empedrad; siendo que en la obra se requieren solamente 7366m2.</p> <p>Este cambio daría una competencia más igualitaria y transparente, habilitando a más empresas que cumplirían con todos los demás requisitos; reflejando así los principios básicos de la LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS-ARTICULO 4- IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA... Permitiendo que todo potencial Proveedor o Contratista que tenga la solvencia técnica, económica, y legal necesaria y que cumpla con todos los requisitos establecidos por esta ley, en su reglamento en las bases o pliego de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, este en posibilidad de participar SIN RESTRICCIÓN Y EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES en los procedimientos de contratación pública.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-04-2021
REMITIRSE A LA ADENDA N° 1/2021 AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.		

Consulta 8 - VISITA

Consulta	Fecha de Consulta	08-04-2021
<p>Quisiera solicitar la dirección exacta de lugar de visita atendiendo a que en el pliego solamente mencionan el nombre del barrio así también un numero de contacto.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-04-2021
<p>Dirigirse al punto 11 de los Datos de la Licitacion, "PROCEDIMIENTO". Los interesados deberán presentarse en la oficina de la Dirección de Obras de la Municipalidad de Capiatá, donde será el punto de partida, para luego dirigirse a la zona donde se realizará la obra acompañado del funcionario responsable o asignado por el mismo. Se tendrá una tolerancia de 15 minutos de espera para los potenciales interesados para la visita fijada.</p>		

Consulta 9 - Visita

Consulta	Fecha de Consulta	09-04-2021
<p>Buenas, solicitamos a la convocante otra fecha para realizar la visita al sitio de obra, ya que en este llamado dieron solo una fecha, lo normal seria por lo menos 2 dias, no limitando a posibles oferentes, sino ayudando a que mas empresas puedan participar y competir libremente,; reflejando así los principios básicos de la LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS, donde se busca una mayor participacion. Saludos.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2021
<p>El tiempo desde la publicación hasta la fecha de visita establecida, fue suficiente para dar la oportunidad de preparación a los potenciales interesados, muestra de ello es la gran cantidad de interesados recibidos en la fecha fijada para la visita al sitio de obras, el considerar el presente pedido; que llegó después de la fecha fijada, sería brindar condiciones más ventajosas a unos pocos por encima de los otros interesados que se ajustaron a lo establecido y asistieron en tiempo y forma al acto de visita, esta situación afectaría injustamente la posición competitiva. Por lo tanto, la respuesta es remitirse al punto 11 de los Datos de la Licitación del PBC.</p>		

Consulta 10 - Forma de presentación

Consulta	Fecha de Consulta	09-04-2021
<p>En el pliego no aclara la forma de presentación, es decir si debe presentarse o no copias y la cantidad de copias a presentar del sobre oferta.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2021
<p>Como mínimo una copia y como máximo dos copias de la oferta original.</p>		

Consulta 11 - Cambio de experiencia especifica

Consulta	Fecha de Consulta	09-04-2021
<p>A la convocante, solicitamos el cambio en los requisitos de experiencia específica, ya que en la adenda 1, si bien cambiaron las cantidades, sigue siendo exagerado lo solicitado; pedimos que sea eliminado el siguiente requisito, *.</p> <p>F) Experiencia especifica en obras- • Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2009 al 2019, en las siguientes actividades clave: - Construcción de edificios con al menos 20.000 m2 de área construida; ya que no se encuentra rubro similar en la obra.</p> <p>-*También el cambio en los siguientes puntos; donde observamos que los requisitos son exagerados y las cantidades no conciben con las que deben ejecutarse en esta obra. - alcantarillado de tipo celular y tubos de hormigón con al menos 1000 metros- ya que en la obra solo se observan 33 metros lineales-</p> <p>*-700.000m3 de movimiento de suelo; en la obra se requieren solo 716.15m3</p> <p>*-5000 m2 de camineros/pisos exteriores; para la obra se requieren solo 1401.3 m2</p> <p>*-40.000 m2 construcción de empedrado; siendo que en la obra se requieren solamente 7366m2.</p> <p>Este cambio daría una competencia más igualitaria y transparente, habilitando a más empresas que cumplirían con todos los demás requisitos; reflejando así los principios básicos de la LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS-ARTICULO 4- IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA... Permitiendo que todo potencial Proveedor o Contratista que tenga la solvencia técnica, económica, y legal necesaria y que cumpla con todos los requisitos establecidos por esta ley, en su reglamento en las bases o pliego de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, este en posibilidad de participar SIN RESTRICCIÓN Y EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES en los procedimientos de contratación pública.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2021
Remitirse a la Adenda N° 1/2021, publicada en el SICP.		

Consulta 12 - Cambio de experiencia especifica

Consulta	Fecha de Consulta	09-04-2021
<p>A la convocante, solicitamos el cambio en los requisitos de experiencia específica, ya que en la adenda 1, si bien cambiaron las cantidades, sigue siendo exagerado lo solicitado; pedimos que sea eliminado el siguiente requisito,</p> <p>* F) Experiencia especifica en obras- • Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2009 al 2019, en las siguientes actividades clave: - Construcción de edificios con al menos 20.000 m2 de área construida; ya que no se encuentra rubro similar en la obra.</p> <p>-*También el cambio en los siguientes puntos; donde observamos que los requisitos son exagerados y las cantidades no conciben con las que deben ejecutarse en esta obra. - alcantarillado de tipo celular y tubos de hormigón con al menos 1000 metros- ya que en la obra solo se observan 33 metros lineales-</p> <p>*-700.000m3 de movimiento de suelo; en la obra se requieren solo 716.15m3</p> <p>*-5000 m2 de camineros/pisos exteriores; para la obra se requieren solo 1401.3 m2</p> <p>*-40.000 m2 construcción de empedrado; siendo que en la obra se requieren solamente 7366m2.</p> <p>Este cambio daría una competencia más igualitaria y transparente, habilitando a más empresas que cumplirían con todos los demás requisitos; reflejando así los principios básicos de la LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS-ARTICULO 4- IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA... Permitiendo que todo potencial Proveedor o Contratista que tenga la solvencia técnica, económica, y legal necesaria y que cumpla con todos los requisitos establecidos por esta ley, en su reglamento en las bases o pliego de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, este en posibilidad de participar SIN RESTRICCIÓN Y EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES en los procedimientos de contratación pública.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2021
Remitirse a la Adenda N° 1/2021, publicada en el SICP.		

Consulta 13 - Prorroga para presentación de oferta

Consulta	Fecha de Consulta	10-04-2021
Solicito se prorrogue la fecha de presentación de la oferta por lo menos 10 días. El motivo se basa en poder hacer un mejor estudio de las estructuras, instalaciones eléctricas y sistema de drenaje, dado que el pliego de bases y condiciones deja en manos del oferente el diseño de esos ítems y otros, y lo hace responsable de su correcto desempeño en el futuro, siendo los datos indicados tanto en los planos como las especificaciones técnicas presentadas insuficientes para lograr una oferta técnica y económicamente competitiva.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	12-04-2021
Remitirse a los plazos establecidos en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.		